

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL
CIUDAD DE BELL VILLE

Bell Ville, 26 de Junio de 2019.-

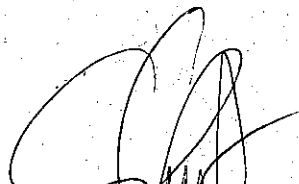
COMUNICADO DE LA JUNTA
ELECTORAL MUNICIPAL
A MENORES VOLUNTARIOS

La JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL de BELL VILLE, convoca a partir del día de la fecha, a los **ciudadanos argentinos que tengan dieciséis (16) y diecisiete (17) años cumplidos que deseen votar por los candidatos a cargos electivos municipales**, a inscribirse en el padrón electoral municipal **hasta el día 11 de julio** del cte. año, para lo cual deberán reunir el siguiente requisito:

- a) Encontrarse **domiciliados en ésta ciudad con dos (2) años de antelación a la fecha de solicitud de inscripción en el Padrón Electoral Voluntario.**

A tal fin deberán acreditarlo con el **Documento Nacional de Identidad y certificado de domicilio expedido por la Policía de la Provincia de Córdoba** debiendo constar en el mismo la antigüedad requerida en el punto a), (art. 3 y 13 C.E.M. y modificatorias).

Para ello deberán dirigirse a la sede de la Junta Electoral Municipal, en el auditorio municipal situado en el entresuelo del inmueble ubicado en calle Sarmiento N° 14, de esta Ciudad de Bell Ville, de lunes a viernes de 08:00 hs. A 12:00 hs., T.E. 3537511983.-


Dr. Patricia M. BENEJAM
SECRETARIA
JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL

